

Juzgado Promiscuo Municipal de Uribía- La Guajira

Mayo, siete (07) de dos mil veinticuatro (2.024)

CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: MILADYS SUAREZ LOPEZ

DEMANDADO: NELVIS GUTIERREZ GARCIA

RADICACIÓN: 44-847-40-89-001-2023-00115-00

AUTO

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, radicado el 9 de abril de 2024, por medio del cual aporta la notificación por aviso de la parte demandada, aténgase el memorialista a lo resuelto en auto del 14 de diciembre de 2023, como quiera que en el presente proceso ya se ordenó seguir adelante con la ejecución.

De igual forma, como quiera que aún no reposa en el expediente prueba de la materialización de la medida decretada, se le solicita para que allegue el registro de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez